

Buenos Aires, 3 de junio de 1994.-

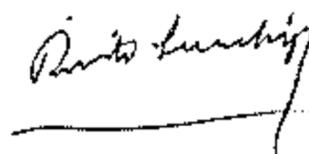
Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Prosecretaría de Producción solicita la suma de \$ 2.000.- para la reparación del vehículo Peugeot 505, patente C-1.427.173, asignado a S.E. el señor Ministro de este Tribunal doctor Julio Nazareno; y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 3 por la Subdirección General de Servicios,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración -a los fines señalados precedentemente- a liquidar y abonar a la Subdirección General de Servicios -Prosecretaría de Producción- la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-) con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de vehículos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-2-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ROBERTO LEVENE (H)